### II. Autoridades y personal

#### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10573 ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se nombra un Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 281/2001, de 19 de enero sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar Vocal experto del citado Consejo de Cooperación al Desarrollo a doña María Elósegui Itxaso.

Madrid, 25 de mayo de 2001.

PIQUÉ I CAMPS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10574 ORDEN de 9 de mayo de 2001 por la que se sustituyen Vocales de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y se refunden las anteriores modificaciones.

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, dispone en el artículo 4.º su composición, así como la forma de llevarse a cabo el nombramiento de sus miembros, lo que se efectuó, en una reestructuración global, por Orden de 3 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14), que posteriormente fue modificada por Órdenes de 21 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), 5 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para disponer las sustituciones que se fueron produciendo.

Mediante escritos del ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, se notifican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las designaciones del ilustrísimo señor don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo y A.S. y del ilustrísimo señor don Carlos María Font Blasco, Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Vocales Titulares en representación de la Administración, en sustitución de los anteriores de igual cargo.

Mediante escrito del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía, se notifican a la Comisión Consultiva Nacional de convenios Colectivos las designaciones de la ilustrísima señora doña Carmen Balsa Pascual, Subdirectora general de Ordenamiento Jurídico-Económico y de don Jorge Alonso Ruiz, Consejero técnico, como Vocales titular y suplente, respectivamente, en representación de la Administración.

Mediante escritos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales se comunican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las sustituciones de don Francisco Avendaño Martínez, como Vocal Titular en representación de CEOE, por don Martín Borrego Gutiérrez, así como la de los Vocales Suplentes, don Adolfo García Ibán y don Fernando Moreno Piñero por don Miguel Canales Gutiérrez y doña Ana Isabel Herráez Plaza.

Mediante escrito de CEPYME se comunica a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la sustitución de don Tomás Castillo Puerta por doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez, como Vocal suplente.

Mediante escrito de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras comunica a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Confederal por el que se sustituye a don Ángel Martín Aguado por doña Eva Silván Delgado como Vocal titular en la representación de CC.OO.

Mediante escrito de la Secretaría General de ELA-STV se comunican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las sustituciones de don José Miguel Unanue Letamendi y don Enrike Fernández Matxuka, por don Sebastián Andreu Larrañaga y don Serafín Matilla Sánchez, Vocales titular y suplente, respectivamente.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4.º del Real Decreto 2976/1983, he tenido a bien, por la presente Orden

- 1.º Nombrar, en las sustituciones y representaciones antes indicadas, al ilustrísimo señor don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, al ilustrísimo señor don Carlos María Font Blasco, a la ilustrísima señora doña Carmen Balsa Pascual, a don Martín Borrego Gutiérrez, a doña Eva Silván Delgado y a don Sebastián Andreu Larrañaga, Vocales titulares en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.
- 2.º Nombrar, en las sustituciones y representaciones antes indicadas, a don Jorge Alonso Ruiz, a don Miguel Canales Gutiérrez, a doña Ana Isabel Herraez Plaza, a doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez y a don Serafín Matilla Sánchez, Vocales suplentes en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.
- 3.° Refundir la presente Orden con las cuatro antes citadas para establecer la actual composición de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, según la relación de Vocales titulares y suplentes que figura en el anexo I.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.

**APARICIO PÉREZ** 

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

#### ANEXO I

#### Composición de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

Representantes de la Administración:

Titulares:

Doña Soledad Córdova Garrido. Directora general de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don Francisco González de Lena Álvarez. Subdirector general de Relaciones Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Suplentes:** 

Don Ignacio Matía Prim. Subdirector general de Ordenación Normativa. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Doña Cristina Barroso Francia. Dirección General de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Titular: Don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda. Secretario general Técnico. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Suplente: Doña Raquel Peña Trigo. Subdirectora general de Estudios e Informes Socioeconómicos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Titular: Don Carlos María Font Blasco. Director general de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Suplente: Doña Carmen Briones González. Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Titular: Doña Carmen Balsa Pascual. Subdirectora general de Ordenamiento Jurídico-Económico. Dirección General de Política Económica. Ministerio de Economía.

Suplente: Don Jorge Alonso Pérez. Consejero Técnico de la Dirección General de Política Económica. Ministerio de Economía.

Titular: Don Félix Requena Santos. Subdirector general de Estadísticas Sociales y Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Suplente: Doña Olga Merino Ballesteros. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Representantes de las organizaciones sindicales:

U.G.T.:

Titulares:

Doña Elena Gutiérrez Quintana. Gabinete Técnico Confederal de U.G.T.

Doña Josefa Sola Pérez. Gabinete Técnico Confederal de U.G.T.

Suplentes:

Doña Susana Bravo Santamaría. Gabinete Técnico Confederal de U.G.T.

Doña  $M.^{\rm a}$  Higinia Ruiz Cabezón. Gabinete Técnico Confederal de U.G.T.

CC.OO.:

Titulares:

Don Mariano Díaz Mateos. Adjunto al Secretario de Acción Sindical de CC.OO.

Doña Eva Silván Delgado. Gabinete Jurídico Confederal de CC.OO.

Suplentes:

Don Fernando Puig-Samper Mulero. Secretario de Acción Sindical Confederal de CC.OO.

Don Miguel Sánchez Díaz. Adjunto al Secretario de Acción Sindical de CC.OO.

**ELA-STV:** 

 ${\it Titular: Don Sebasti\'an Andreu Larra\~naga. Responsable confederal de Negociaci\'on Colectiva ELA-STV.}$ 

Suplente: Don Serafín Matilla Sánchez. Representante de ELA-STV en Madrid.

CIG:

Titular: Don Luis Burgos Díaz. Secretario Institucional. Suplente: Don Alfonso Tellado Sande.

Representantes de las Organizaciones empresariales:

CEOE:

Titulares:

Don Luis Fabián Márquez Sánchez. Presidente de «Analistas de Relaciones Industriales, Sociedad Anónima». CEOE.

Don Martín Borrego Gutiérrez. Departamento de Relaciones Laborales CEOE.

Don Fernando Palacios Caro. Asesor de la Asesor de la Asociación Española de Banca Privada. CEOE.

Don Pablo Gómez Albo. Director de Relaciones Laborales. CEIM-CEOE.

Don José Luis Moreno-Manzanaro y Rodríguez de Tembleque. Director de Relaciones laborales de FEIE.

Suplentes:

Doña Ana Isabel Herráez Plaza. Departamento de Relaciones Laborales CEOE.

Don Miguel Canales Gutiérrez. Área de Relaciones Laborales de UNESA.

Don José Luis Vicente Blázquez. Director de Relaciones Laborales de Confemetal CEOE.

Don Conrado López Gómez. Asesor de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas FIAB.

Don José Luis Pastor Rodríguez-Ponga. Secretario general de Confederación Nacional de la Construcción. CNC-CEOE.

CEPYME:

Titular: Don Roberto Suárez García. Secretario general de la Federación Leonesa de Empresarios CEPYME.

Suplente: Doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez. Asesor de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10575 ORDEN de 18 de mayo de 2001 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de enero de 2001.

Por Orden de 19 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Una vez valorados los méritos alegados por las aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos A y B de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.